

**C**

Columna

# Otro ejemplo desde Chañaral al mundo

**E**l 6 de mayo de 2025, en la Delegación Presidencial de la provincia de Chañaral, vivimos uno de los hechos más significativos de nuestra historia local cuando acompañamos a un importante grupo de profesoras y profesores que, tras más de 40 años, recibieron el reconocimiento público de la responsabilidad internacional del estado chileno en el menoscabo de sus remuneraciones, luego del traspaso de la educación pública a los municipios, impuesto por la dictadura en 1981.

Así, desde Chañaral, junto al delegado presidencial regional, Rodrigo Illanes Naranjo; a los seremis de Educación y de Justicia y Derechos Humanos, Pablo Selles Ferres y Tomás Garay Pérez respectivamente y al alcalde Alex Ahumada Monroy, seguimos ‘en vivo’ la transmisión de la ceremonia encabezada por el presidente Gabriel Boric Font en La Moneda, a la que fueron invitados, entre otros, la apreciada profesora Delia Vega Cordovez, quien entregó un sentido mensaje al país, en representación de los 846 docentes de 6 comunas, incluida Vallenar, quienes por un fallo judicial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos obtuvieron el pago íntegro de la denominada Deuda Histórica.

Una deuda que, por cierto, afectó al profesorado chileno, tal como señaló el docente chañaralino Ruperto Hurtado Clunes, a partir que “la educación fiscal sufre el trauma del traspaso a las municipalidades. Un traspaso que, al tiempo, estimo fue totalmente nocivo y perjudicial para la educación chilena”.

Por ello, fue emocionante cuando la profesora Delia Vega Cordovez nos invitó, desde La Moneda, a ponernos “de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los (...) que ya no están con nosotros, pero que fueron parte fundamental de esta lucha”. Gesto al que adherimos y nos sentimos parte, ya que gracias al gobierno del presidente Gabriel Boric Fonta poco de haber asumido, de manera expedita y conveniente para los profesores y sus herederos, se hizo justicia, lo que constituye, sin ninguna duda, un verdadero ejemplo para el mundo.

Tanto que la misma Corte Interamericana valoró la celeridad en el cumplimiento de la sentencia, lo que se suma a que, aunque posibilitó el pago en cuotas, el estado chileno lo hizo hace un par de años atrás y de una sola vez. En definitiva, el estado cumplió su parte y gracias a ello, el extenso proceso que vivieron los profesores ha terminado.



**Jorge Fernández Herrera**  
Delegado presidencial de Chañaral